



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA JEANNETTE SOFIA LUNA
GONZALEZ

DECRETO (E) N° 2016

CHILLAN VIEJO, 27 de Diciembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

La necesidad que Doña **JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 10.020.075-9, Educadora de Párvulos de la Unidad Educativa Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, Asista a una capacitación del **Plan Nacional de Fomento de la Lectura, Lee Chile Lee**, los días 27 y 28 de diciembre de 2011 con pernoctar y el día 29 de diciembre sin pernoctar, se realizará en el Balneario el Morro de la Comuna de Tome de la Ciudad de Concepción.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, Doña **JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 10.020.075-9, para que Asista a una capacitación del **Plan Nacional de Fomento de la Lectura, Lee Chile Lee**, los días 27 y 28 de diciembre de 2011 con pernoctar y el día 29 de diciembre sin pernoctar, se realizará en el Balneario el Morro de la Comuna de Tome de la Ciudad de Concepción.

2.-PÁGUESE, otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Jeannette Sofía Luna González, los días 27 y 28 de diciembre de 2011 con pernoctar y el día 29 de diciembre sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YANEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.

4 ESCUE
xq' no estaba